

ANEXO I: INFORME TECNICO

I. ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES NORMATIVOS

El Régimen Tributario de Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2018 del distrito de San Miguel, ha sido formulado mediante Ordenanza N° 349-MDSM y ratificada por Acuerdo de Concejo N° 408 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicados en el Diario Oficial El Peruano con fecha 29 de diciembre de 2017.

Que, el Artículo 74° de la Constitución Política del Perú, otorga potestad tributaria a los Gobiernos Locales, la misma que es reconocida de conformidad a lo establecido en la Norma III y IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 133-2013-EF - Texto Único Ordenado del Código Tributario, así como en el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales mediante Ordenanzas, pueden crear, modificar y suprimir los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción, dentro de los límites establecidos por Ley.

La Municipalidad Distrital de San Miguel durante el ejercicio fiscal 2018, viene realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo, la ejecución de gastos para realizar las actividades que permitan cumplir los objetivos institucionales en esta materia y que se enmarcaron en los montos fijados en las estructuras de costos establecidas en la Ordenanza N° 349-MDSM, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 408-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima y publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 29 de diciembre de 2017, Ordenanza que regula el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos y Serenazgo del ejercicio 2018 en el distrito de San Miguel.

Mediante Memorando N°176-2018-GGASC/MDSM, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad da cuenta de los Informes N° 084- 2018-SGLP-GGASC/MDSM y N° 102-2018-SGPJ-GGASC/MDSM, en la cual, las Subgerencias de Limpieza Pública y Parques, Jardines y Medio Ambiente, señalan que los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Parques y Jardines para el año 2019 respectivamente, mantendrán las mismas características que las del año 2018, considerando que se vienen cumpliendo los planes de servicios aprobados según lo planificado y conforme a las metas propuestas, y que a lo sumo se podría prever un incremento en función al Índice de Precios al Consumidor - IPC.

De igual modo, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante Memorando N° 111-2018-GESECI/MDSM, señala que los servicios de Serenazgo para el año 2019, mantendrán las mismas características que las del año 2018, considerando que se vienen cumpliendo los planes de servicios aprobados según lo planificado y conforme a las metas propuestas, y que a lo sumo se podría prever un incremento en función al Índice de Precios al Consumidor - IPC.

Es necesario señalar, que se tiene previsto un incremento de los costos vinculados al reajuste de los precios de mercado, los cuales se prevé que puedan ser cubiertos con la variación acumulada del índice de precios al consumidor (IPC) de Lima Metropolitana.

Que mediante la Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de Julio de 2018, se fija en 1.08% la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana al mes de Junio 2018.

Con Informe N° 079-2018-GPP/MDSM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que los gastos ejecutados de las partidas establecidas en la Estructura de Costos de los Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del ejercicio 2018, se vienen ejecutando en la actual gestión con responsabilidad y eficiencia; situación que permitirá el cumplimiento de la ejecución de los costos conforme a los montos aprobados en la Ordenanza N° 349-MDSM y eventualmente superar éstos niveles de ejecución.

Así mismo, de los informes recogidos de las áreas prestadoras de los servicios Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo (Gerencia Ambiental y

000009

Servicios a la Ciudad y la Gerencia de Seguridad Ciudadana) respecto a la programación de los servicios públicos citados, y estando a la ejecución de los costos 2018, es de la opinión que a efecto de mantener la mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la situación económica de los vecinos del distrito de San Miguel, es conveniente mantener los costos para la atención del servicio del año 2019, actualizándose los costos ratificados en la Ordenanza N° 349-MDSM de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo, según la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana al mes de Junio 2018, al igual que los montos de las tasas vigentes, ello conforme a lo dispuesto por el Artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobada mediante D.S. N° 156-2004-EF y sus normas modificatorias.

II. EJECUCION DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION RESIDUOS SÓLIDOS, BARRIDO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO 2018 (S/).

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 079-2018-GPP/MDSM, informa sobre la ejecución de gastos de las Estructuras de Costos aprobadas con Ordenanza N° 349-MDSM por los Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2018, señalando que se vienen ejecutando en la actual gestión con responsabilidad y eficiencia; situación que permitirá el cumplimiento de la ejecución de los costos conforme a los montos aprobados y eventualmente superar éstos niveles de ejecución. Los montos ejecutados se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1 - Ejecución del Costo de 2018 (S/).

CONCEPTO	COSTO 2018, según OM N° 349-MDSM	Gastos Ejecutado a Mayo del 2018 S/	Porcentaje de Avance	Costo-Proyectado Junio a Diciembre S/	Porcentaje de Proyectado	Costo Anual S/	Nivel de Cumplimiento
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	12,522,792.79	5,334,865.63	42.60%	7,293,133.09	58.24%	12,627,998.72	100.84%
BARRIDO DE CALLES Y VIAS PUBLICAS	4,604,092.46	1,927,321.58	41.86%	2,772,039.48	60.21%	4,699,361.06	102.07%
PARQUES Y JARDINES	13,935,100.59	6,221,098.70	44.64%	7,763,545.46	55.71%	13,984,644.16	100.36%
SERENAZGO	15,283,138.65	6,571,332.14	43.00%	9,080,499.98	59.42%	15,651,832.13	102.41%
TOTAL	46,345,124.49	20,054,618.04	43.27%	26,909,218.02	58.06%	46,963,838.06	101.34%

Conforme al cuadro N°1, se puede apreciar que los costos ejecutados de los servicios al mes de mayo del año 2018 alcanzaron el 43.27%, de los cuales corresponde un 42.60% al servicio de recolección de residuos sólidos, 41.86% al servicio de barrido de calles, 44.64% al servicio de parques y jardines y 43.00% al servicio de serenazgo. De acuerdo a la proyección estimada se alcanzaría la totalidad de los costos aprobados en la Ordenanza N° 349-MDSM, no registrando una variación sustancial.

En los Sigüientes cuadros se detallan los costos ejecutados por cada uno de los servicios

Cuadro N° 2 - Ejecución del Costo del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos 2018 (S/).

CONCEPTO	ORDENANZA N° 349/MDSM	COSTO EJECUTADO - MAYO 2018	% AVANCE	COSTO PROYECTADO JUNIO - DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	% CUMPLIMIENTO
COSTOS DIRECTOS	12,201,073.88	5,194,648.17	42.58%	7,107,147.24	12,301,795.41	100.83%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	308,796.23	134,832.92	43.66%	178,447.51	313,280.43	101.45%
COSTOS FIJOS	12,922.88	5,384.53	41.67%	7,538.34	12,922.88	100.00%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	12,522,792.79	5,334,865.63	42.60%	7,293,133.09	12,627,998.72	100.84%

Recolección de Residuos Sólidos 2018; Como se aprecia en el Cuadro N° 2, en el periodo de Enero a Mayo 2018 se ha ejecutado un 42.60% de los gastos del servicio de Recolección de Residuos Sólidos, estimando que la ejecución proyectada al mes de Diciembre 2018 logrará alcanzar un 100.84% de los costos aprobados en la Ordenanza N° 349-MDSM, que fuera ratificada con Acuerdo de Concejo N° 408-MML. Los montos en excesos ejecutados de los costos del 2018 serán asumidos íntegramente por la Municipalidad de San Miguel.

Cuadro N° 3 - Ejecución del Costo del Servicio de Barrido de Calles 2018 (S/).

CONCEPTO	ORDENANZA N° 349/MDSM	COSTO EJECUTADO - MAYO 2018	% AVANCE	COSTO PROYECTADO JUNIO - DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	% CUMPLIMIENTO
COSTOS DIRECTOS	4,384,871.09	1,748,281.08	40.05%	2,529,121.55	4,277,402.62	98.00%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	230,603.43	175,449.69	76.08%	237,890.80	413,340.49	179.24%
COSTOS FIJOS	8,617.95	3,590.81	41.67%	5,027.14	8,617.95	100.00%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	4,604,092.46	1,927,321.58	41.86%	2,772,039.48	4,699,361.06	102.07%

Barrido de Calles 2018; Como se aprecia en el Cuadro N° 3, en el periodo de Enero a Mayo 2018 se ha ejecutado un 41.86% de los gastos del servicio de Barrido de Calles, estimando que la ejecución proyectada al mes de Diciembre 2018 logrará alcanzar un 102.07% de los costos aprobados en la Ordenanza N° 349-MDSM, que fuera ratificada con Acuerdo de Concejo N° 408-MML. Los montos en excesos ejecutados de los costos del 2018 serán asumidos íntegramente por la Municipalidad de San Miguel.

Cuadro N° 4 - Ejecución del Costo del Servicio de Parques y Jardines (S/).

CONCEPTO	ORDENANZA N° 349/MDSM	COSTO EJECUTADO - MAYO 2018	% AVANCE	COSTO PROYECTADO JUNIO - DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	% CUMPLIMIENTO
COSTOS DIRECTOS	13,676,600.34	6,111,865.31	44.69%	7,614,272.46	13,726,137.77	100.36%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	245,912.74	103,988.59	42.29%	141,930.29	245,918.88	100.00%
COSTOS FIJOS	12,587.51	5,244.80	41.67%	7,342.72	12,587.51	100.00%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	13,935,100.59	6,221,098.70	44.64%	7,763,545.45	13,984,644.16	100.36%

Parques y Jardines 2018; Como se aprecia en el Cuadro N° 4, en el periodo de Enero a Mayo 2018 se ha ejecutado un 44.64% de los gastos del servicio de Parques y Jardines, estimando que la ejecución proyectada al mes de Diciembre 2018 logrará alcanzar un 100.36% de los costos aprobados en la Ordenanza N° 349-MDSM, que fuera ratificada con Acuerdo de Concejo N° 408-MML. Los montos en excesos ejecutados de los costos del 2018 serán asumidos íntegramente por la Municipalidad de San Miguel.

Cuadro N° 5 - Ejecución del Costo del Servicio de Serenazgo 2018 (S/).

CONCEPTO	ORDENANZA N° 349/MDSM	COSTO EJECUTADO - MAYO 2018	% AVANCE	COSTO PROYECTADO JUNIO - DICIEMBRE	TOTAL ANUAL	% CUMPLIMIENTO
COSTOS DIRECTOS	14,079,118.39	6,065,287.78	43.08%	8,382,524.10	14,447,811.88	102.62%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,125,044.62	473,137.85	42.06%	651,906.77	1,125,044.62	100.00%
COSTOS FIJOS	78,975.63	32,906.51	41.67%	46,069.12	78,975.63	100.00%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	15,283,138.65	6,571,332.14	43.00%	9,080,499.98	15,651,832.13	102.41%

Serenazgo 2018; Como se aprecia en el Cuadro N° 5, en el periodo de Enero a Mayo 2018 se ha ejecutado un 43.00% de los gastos del servicio de Serenazgo, estimando que la ejecución

000010

proyectada al mes de Diciembre 2018 lograra alcanzar un 102.41% de los costos aprobados en la Ordenanza N° 349-MDSM, que fuera ratificada con Acuerdo de Concejo N° 408 -MML. Los montos en excesos ejecutados de los costos del 2018 serán asumidos íntegramente por la Municipalidad de San Miguel.

Es de indicar, que los montos en exceso ejecutados de los costos de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo 2018, serán asumidos íntegramente por la Municipalidad de San Miguel.

III. APROBACION DE COSTOS ANUALES DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2018

Estando a que los costos anuales del año 2018 resultan siendo lo que efectivamente requieren las áreas orgánicas prestadoras de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo para la atención eficiente de los servicios públicos en el ejercicio fiscal 2019, la Municipalidad Distrital de San Miguel ha previsto la aplicación de lo normado en el Art. 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, a fin de determinar los costos anuales de los servicios públicos y el importe de las tasas de arbitrios, tomando como base las que fueran establecidas con Ordenanza N° 349-MDSM, ratificada con Acuerdo de Concejo N° 408-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 29/12/2017.

En ese sentido, los costos de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2018, serán reajustados con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado al mes de Junio 2018 para Lima Metropolitana, fijado en 1.08% según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01/07/2018, conforme al siguiente cuadro.

Cuadro N° 6 - Costo Total de Arbitrios Municipales 2019 (S/).

CONCEPTO	COSTO 2018, SEGÚN ORDENANZA N°349/MDSM	IPC - JUNIO 2018	DIFERENCIAS S/	COSTOS EJERCICIO 2019
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	12,522,792.79	1.08%	135,246.16	12,658,038.95
BARRIDO DE CALLES	4,604,092.46	1.08%	49,724.20	4,653,816.66
PARQUES Y JARDINES	13,935,100.59	1.08%	150,499.09	14,085,599.68
SERENAZGO	15,283,138.65	1.08%	165,057.90	15,448,196.55
TOTAL	46,345,124.49	1.08%	500,527.34	46,845,651.83

Del cuadro precedente, se tiene que el costo total de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2019 se incrementan en un 1.08% en relación al año 2018, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (IPC) acumulado al mes de Junio 2018.

IV. DETERMINACION DE TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2019

Las Tasas de Arbitrios Municipales de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio fiscal 2019 corresponden a las tasas fijadas en la Ordenanza N° 349-MDSM reajustadas con la variación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (IPC) acumulado al mes de junio 2018 para Lima Metropolitana, fijado en 1.08% según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI, tal como se detallan en los cuadros siguientes.

En el caso al número de predios de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2019, se tiene que estas no sufren una variación considerable respecto a las cantidades señaladas en el 2017 (Ordenanza N° 321-MDSM), ello según información remitida por la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante Informe N° 114-2018-GTIC-GCS/MDSM y lo informado por la Subgerencia de Registro y Recaudación Tributaria en su Informe N° 251-2018-SGRRT-GRAT/MDSM.

4.1. Tasa de Arbitrios de Recolección de Residuos Sólidos 2019

4.1.1. Para Predios de Uso Casa Habitación

USO	TASA MENSUAL 2018 POR M2 (S/)	IPC JUNIO 2018 (2)	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (S/)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (S/)
	(1)		(3) = (1) + (1)*(2)	(4) = (3) *12
Casa Habitación	0.098	1.08%	0.099	1.188

El monto mensual a pagar se calcula de la siguiente manera:

$$T = A \times t (1 + (NHRP - NHPP) * 1/4)$$

Dónde:

T= Tasa mensual del servicio de recolección de residuos sólidos 2019 del predio

A: Área total construida del predio (expresado en metros cuadrados).

t= Tasa mensual del servicio de recolección de residuos sólidos 2019 por metro cuadrado de área construida.

NHRP = Número de habitantes real del predio

NHPP = Número de habitantes promedio del predio.

1/4 = Es el factor de variación por habitante

Cabe precisar, que el servicio es brindado de manera integral a todo el distrito.

4.1.2. Para Predios de Uso Diferente a Casa Habitación

USO	TASA MENSUAL 2018 POR M2 (S/)	IPC JUNIO 2018 (2)	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (S/)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (S/)
	(1)		(3) = (1) + (1)*(2)	(4) = (3) *12
Agencia de entidad financiera (Banco)	0.341	1.08%	0.344	4.128
Centro de Esparcimiento	0.833	1.08%	0.841	10.092
Cines	0.093	1.08%	0.094	1.128
Colegios, Unidades Escolares	0.088	1.08%	0.088	1.066
Comercio	0.289	1.08%	0.292	3.504
Cultural	0.102	1.08%	0.103	1.236
Educación Inicial	0.012	1.08%	0.012	0.144
Estaciones de Servicio (Grifo Venta de Combustible)	0.300	1.08%	0.303	3.636
Fundaciones	0.132	1.08%	0.133	1.596
Gobierno Central	0.079	1.08%	0.079	0.948
Tienda por departamentos, supermercado, grandes almacenes	0.995	1.08%	1.005	12.060
Industrias	0.255	1.08%	0.257	3.084
Instituto Superior	0.458	1.08%	0.462	5.544
Mercado o Campo Ferial	0.600	1.08%	0.606	7.272
Playa de Estacionamiento	0.270	1.08%	0.272	3.264
Restaurantes, bares y cantinas	0.448	1.08%	0.452	5.424
Salas de juego, bingo, casino de juego, pinball, máquinas o similar	0.327	1.08%	0.330	3.960
Servicios de hospedaje, hoteles u Hostales	0.290	1.08%	0.293	3.516
Servicio de Salud, hospitales o clínicas	0.064	1.08%	0.064	0.768
Servicio en General	0.152	1.08%	0.153	1.836
Tienda	0.163	1.08%	0.164	1.968
Universidades, Centro Pre-Universitario	0.095	1.08%	0.096	1.152

000011

El monto mensual a pagar se calcula de la siguiente manera:

4.1.1 Monto a pagar para predios de uso diferente a casa habitación

$$T = t \times A$$

Dónde:

T= Tasa mensual del servicio de recolección de residuos sólidos 2019 del predio

t = Tasa mensual del servicio de recolección de residuos sólidos 2019 por metro cuadrado de área construida según uso del predio.

A: Área total construida del predio (expresado en metros cuadrados).

Cabe precisar, que el servicio es brindado de manera integral a todo el distrito.

4.2. Tasa de Arbitrios de Barrido de Calles 2019 (\$/) x metro Lineal)

ZONA	FRECUENCIA DE BARRIDO	TASA MENSUAL 2018 POR ML (\$/)	IPC JUNIO 2018	TASA MENSUAL 2019 POR ML (\$/)	TASA ANUAL 2019 POR ML (\$/)
		(1)		(3) = (1) + { (1)*(2) }	(4) = (3) * 12
1	1	0.72	1.08%	0.72	8.64
2	2	1.45	1.08%	1.46	17.52
3	3	2.18	1.08%	2.20	26.40

El monto mensual a pagar se calcula de la siguiente manera:

Monto a pagar = Metros lineales de frontis (ml) x Tasa Mensual (ml) según zona y frecuencia.

Las ubicaciones del servicio corresponden al siguiente cuadro:

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES			
ZONA	FRECUENCIA		DETALLE
ZONA 3	FRECUENCIA 3	Triple Repaso al día	Transito Alto de población flotante y generación RRSS menores
ZONA 2	FRECUENCIA 2	Doble Repaso al día	Transito Medio de población flotante y generación RRSS menores
ZONA 1	FRECUENCIA 1	Un Repaso al día	Barrido normal

Frecuencia 3: Para el servicio de triple repaso que se presta en las calles y avenidas donde se determinado un tránsito alto de población flotante y generación alta de residuos sólidos menores.

La Frecuencia de barrido 3, se brinda en las calles, avenidas y vías siguientes:

UBICACIÓN		CUADRAS DE LA VÍAS	
		INICIO	FINAL
1	Av. La Marina	TODA LA EXTENCION	
2	Av. Elmer Faucett	TODA LA EXTENCION	
3	Calle: Río Mantaro	TODA LA EXTENCION	
4	Av. Universitaria	TODA LA EXTENCION	
5	Av. José La Mar	TODA LA EXTENCION	
6	Calle: Río Ucayali	TODA LA EXTENCION	
7	Calle: Río Chamaya	TODA LA EXTENCION	
8	Calle: Río Napo	TODA LA EXTENCION	
9	Av. Rafael Escardó	TODA LA EXTENCION	
10	Av. Federico Gallese	TODA LA EXTENCION	
11	Av. Juan Bertolotto	TODA LA EXTENCION	

- **Frecuencia 2:** Para el servicio de doble repaso que se presta en las calles y avenidas donde se ha determinado un tránsito medio de población flotante y generación media de residuos sólidos menores.

La Frecuencia de barrido 2, se brinda en las calles, avenidas y vías siguientes:

UBICACIÓN	CUADRAS DE LA VÍAS	
	INICIO	FINAL
1 Av. Costanera	TODA LA EXTENCION	
2 Av. Venezuela	TODA LA EXTENCION	
3 Av. José De La Riva Agüero	TODA LA EXTENCION	
4 Av. Parque De Las Leyendas	TODA LA EXTENCION	
5 Av. De Los Insurgentes	TODA LA EXTENCION	
6 Av. De Los Precursores	TODA LA EXTENCION	
7 Av. Pío XII	TODA LA EXTENCION	
8 Av. De Los Patriotas	TODA LA EXTENCION	
9 Av. Prolongación Cuzco	TODA LA EXTENCION	
10 Av. Prolongación Ayacucho	TODA LA EXTENCION	
11 Av. Lima	TODA LA EXTENCION	
12 Av. Tacna	TODA LA EXTENCION	
13 Av. Arica	TODA LA EXTENCION	
14 Av. Caminos del Inca	TODA LA EXTENCION	
15 Av. Brigida Silva de Ochoa	TODA LA EXTENCION	
16 Av. Paso de los Andes	TODA LA EXTENCION	

Frecuencia 1: Para el servicio normal que se presta a la totalidad de predios existentes. Las calles que no se encuentran señaladas en los listados anteriores, como es el caso de Av. Libertad, Cl. Miguel De Unamuno, Cl. Los Cedros, Jr. Mariscal Ramón Castilla, Psj. Lourdes, Cl. Las Campanillas, Jr. Francisco Bolognesi, Cl. Las Magnolias, entre otras, sólo se encuentran afectas al servicio de barrido normal.

Cabe precisar, que el servicio es brindado de manera integral a todo el distrito.

4.3. Tasa de Arbitrios de Parques y Jardines 2019 (S/).

UBICACIÓN DEL PREDIO RESPECTO DEL ÁREA VERDE	TASA MENSUAL 2018	IPC JUNIO 2018	TASA MENSUAL 2019 (S/)	TASA ANUAL 2019 (S/)
	(1)	(2)	(3) = (1) + ((1)*(2))	(4) = (3) *12
a) Predios Frente a Parque	37.05	1.08%	37.45	449.40
b) Predios Frente a Berma	30.75	1.08%	31.08	372.96
c) Predios Cerca a parque	24.45	1.08%	24.71	296.52
d) Predios Ubicados en otras zonas	18.52	1.08%	18.72	224.64

El monto mensual a pagar se calcula de la siguiente manera:

Monto a pagar = Tasa Mensual (S/) según ubicación del predio en relación a las áreas verdes

Debemos mencionar que las áreas verdes suman 607,713.11m² de parques y jardines y 466,535 m² de bermas centrales y auxiliares y cuyo relación se encuentra detallada en la Ordenanza N° 321-MDSM, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 480-MML y publicada en el diario oficial El Peruano el 30.12.2016.

Cabe precisar, que el servicio es brindado de manera integral a todo el distrito.

000012

4.4. Tasa de Arbitrios de Serenazgo 2019 (S/).

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2018 (S/)	IPC JUNIO 2018	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (S/)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (S/)
		(1)	(2)	(3) = (1) x (11/10)	(4) = (3) x 12
ZONA 1	Agencia de entidad financiera (Banco)	767.89	1.08%	796.31	9,556.08
ZONA 1	Casa Habitación	16.73	1.08%	16.91	202.92
ZONA 1	Centro de Esparcimiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 1	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 1	Colleges, Unidades Escolares	62.58	1.08%	63.25	759.00
ZONA 1	Comercio	74.17	1.08%	74.87	898.64
ZONA 1	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 1	Educación Inicial	29.90	1.08%	30.25	363.00
ZONA 1	Estaciones de Servicio (Ciclo Verde de Combustible)	426.91	1.08%	440.61	5,287.32
ZONA 1	Fundaciones	58.11	1.08%	58.73	704.76
ZONA 1	Gobierno Central	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 1	Tienda por departamentos, supermercados, grandes almacenes	5,598.06	1.08%	5,757.37	69,090.94
ZONA 1	Industrias	609.36	1.08%	646.25	7,755.00
ZONA 1	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 1	Mercado o Campo Ferial	261.54	1.08%	264.36	3,172.32
ZONA 1	Playa de Estacionamiento	213.11	1.08%	215.41	2,584.92
ZONA 1	Probleo en Construir	62.58	1.08%	63.25	759.00
ZONA 1	Restaurantes, bares y cantinas	140.08	1.08%	141.59	1,699.08
ZONA 1	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	897.47	1.08%	706.90	8,480.00
ZONA 1	Servicios de hospedaje, hoteles u hostales	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 1	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 1	Servicio en General	346.73	1.08%	352.49	4,229.88
ZONA 1	Tienda	36.77	1.08%	37.05	444.60
ZONA 1	Universidades, Centro Pre-Universitario	0.00	1.08%	0.00	0.00

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2018 (S/)	IPC JUNIO 2018	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (S/)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (S/)
		(1)	(2)	(3) = (1) x (11/10)	(4) = (3) x 12
ZONA 2	Agencia de entidad financiera (Banco)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 2	Casa Habitación	10.74	1.08%	10.85	130.20
ZONA 2	Centro de Esparcimiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 2	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 2	Colleges, Unidades Escolares	58.11	1.08%	58.73	704.76
ZONA 2	Comercio	87.35	1.08%	88.29	1,059.48
ZONA 2	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 2	Educación Inicial	116.23	1.08%	117.48	1,409.76
ZONA 2	Estaciones de Servicio (Ciclo Verde de Combustible)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 2	Fundaciones	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 2	Gobierno Central	29.05	1.08%	29.36	352.32
ZONA 2	Tienda por departamentos, supermercados, grandes almacenes	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 2	Industrias	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 2	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 2	Mercado o Campo Ferial	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 2	Playa de Estacionamiento	213.11	1.08%	215.41	2,584.92
ZONA 2	Probleo en Construir	6.53	1.08%	6.62	80.44
ZONA 2	Restaurantes, bares y cantinas	303.42	1.08%	305.61	3,667.32
ZONA 2	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 2	Servicios de hospedaje, hoteles u hostales	213.11	1.08%	215.41	2,584.92
ZONA 2	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	213.11	1.08%	215.41	2,584.92
ZONA 2	Servicio en General	213.11	1.08%	215.41	2,584.92
ZONA 2	Tienda	34.79	1.08%	35.26	423.12
ZONA 2	Universidades, Centro Pre-Universitario	0.00	1.08%	0.00	0.00

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2018 (S/)	IPC JUNIO 2018	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (S/)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (S/)
		(1)	(2)	(3) = (1) x (11/10)	(4) = (3) x 12
ZONA 3	Agencia de entidad financiera (Banco)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Casa Habitación	20.77	1.08%	20.99	251.88
ZONA 3	Centro de Esparcimiento	2,236.81	1.08%	2,254.90	27,058.80
ZONA 3	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Colleges, Unidades Escolares	64.57	1.08%	65.26	783.12
ZONA 3	Comercio	91.62	1.08%	92.93	1,115.20
ZONA 3	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Educación Inicial	25.63	1.08%	25.79	309.50
ZONA 3	Estaciones de Servicio (Ciclo Verde de Combustible)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Fundaciones	154.98	1.08%	156.95	1,883.40
ZONA 3	Gobierno Central	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Tienda por departamentos, supermercados, grandes almacenes	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Industrias	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Mercado o Campo Ferial	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Playa de Estacionamiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Probleo en Construir	39.46	1.08%	39.88	478.56
ZONA 3	Restaurantes, bares y cantinas	251.86	1.08%	254.38	3,052.56
ZONA 3	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Servicios de hospedaje, hoteles u hostales	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 3	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	251.86	1.08%	254.38	3,052.56
ZONA 3	Servicio en General	164.68	1.08%	166.45	1,997.40
ZONA 3	Tienda	39.62	1.08%	40.25	483.00
ZONA 3	Universidades, Centro Pre-Universitario	0.00	1.08%	0.00	0.00

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2018 (S/)	IPC JUNIO 2018	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (S/)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (S/)
		(1)	(2)	(3) = (1) x (11/10)	(4) = (3) x 12
ZONA 4	Agencia de entidad financiera (Banco)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Casa Habitación	22.81	1.08%	23.05	276.60
ZONA 4	Centro de Esparcimiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Colleges, Unidades Escolares	87.17	1.08%	88.11	1,057.32
ZONA 4	Comercio	97.00	1.08%	98.04	1,176.48
ZONA 4	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Educación Inicial	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Estaciones de Servicio (Ciclo Verde de Combustible)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Fundaciones	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Gobierno Central	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Tienda por departamentos, supermercados, grandes almacenes	2,900.93	1.08%	2,946.09	35,353.08
ZONA 4	Industrias	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Mercado o Campo Ferial	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Playa de Estacionamiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Probleo en Construir	35.98	1.08%	36.36	436.32
ZONA 4	Restaurantes, bares y cantinas	135.01	1.08%	137.07	1,644.84
ZONA 4	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Servicios de hospedaje, hoteles u hostales	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 4	Servicio en General	145.25	1.08%	146.85	1,762.20
ZONA 4	Tienda	33.96	1.08%	34.26	411.12
ZONA 4	Universidades, Centro Pre-Universitario	0.00	1.08%	0.00	0.00



ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2018 (R)	IPC JUNIO 2018 (R)	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (R)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (R)
		(R)	(R)	(R) = (R) * (IPC)	(R) = (R) * 12
ZONA 5	Agencia de entidad financiera (Banco)	513.41	1.08%	518.95	6,227.40
ZONA 5	Casa Habitación	15.53	1.08%	15.79	200.40
ZONA 5	Centro de Esparcimiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 5	Cines	368.12	1.08%	372.07	4,464.84
ZONA 5	Colleges, Unidades Escolares	86.43	1.08%	87.36	1,048.32
ZONA 5	Comercio	63.05	1.08%	63.94	1,907.28
ZONA 5	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 5	Educación Inicial	33.90	1.08%	34.26	411.12
ZONA 5	Estaciones de Servicio (Giro Venta de Combustible)	590.91	1.08%	597.29	7,167.48
ZONA 5	Fundaciones	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 5	Gobierno Central	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 5	Tienda por departamentos, supermercado, grandes almacenes	3,448.63	1.08%	3,485.67	41,836.44
ZONA 5	Industria	319.67	1.08%	323.12	3,877.44
ZONA 5	Instituto Superior	1,278.70	1.08%	1,292.50	15,510.00
ZONA 5	Mercedo o Campo Ferial	154.98	1.08%	156.65	1,879.80
ZONA 5	Playa de Estacionamiento	142.06	1.08%	143.59	1,723.08
ZONA 5	Predio en Construir	34.23	1.08%	34.58	415.08
ZONA 5	Restaurantes, bares y cantinas	137.68	1.08%	139.16	1,669.92
ZONA 5	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 5	Servicios de hospedaje, hoteles u hostales	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 5	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	67.80	1.08%	68.53	822.36
ZONA 5	Servicio en General	62.56	1.08%	63.56	1,122.60
ZONA 5	Tienda	24.51	1.08%	24.77	297.24
ZONA 5	Universidades, Centro Pre-Universitario	2,053.66	1.08%	2,075.86	24,910.20

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2018 (R)	IPC JUNIO 2018 (R)	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (R)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (R)
		(R)	(R)	(R) = (R) * (IPC)	(R) = (R) * 12
ZONA 6	Agencia de entidad financiera (Banco)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Casa Habitación	20.85	1.08%	21.07	252.84
ZONA 6	Centro de Esparcimiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Colleges, Unidades Escolares	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Comercio	86.12	1.08%	86.98	1,043.96
ZONA 6	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Educación Inicial	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Estaciones de Servicio (Giro Venta de Combustible)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Fundaciones	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Gobierno Central	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Tienda por departamentos, supermercado, grandes almacenes	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Industria	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Mercedo o Campo Ferial	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Playa de Estacionamiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Predio en Construir	13.63	1.08%	13.97	167.64
ZONA 6	Restaurantes, bares y cantinas	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Servicios de hospedaje, hoteles u hostales	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Servicio en General	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 6	Tienda	58.11	1.08%	58.73	704.76
ZONA 6	Universidades, Centro Pre-Universitario	0.00	1.08%	0.00	0.00

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2018 (R)	IPC JUNIO 2018 (R)	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (R)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (R)
		(R)	(R)	(R) = (R) * (IPC)	(R) = (R) * 12
ZONA 7	Agencia de entidad financiera (Banco)	408.85	1.08%	411.24	4,934.88
ZONA 7	Casa Habitación	15.17	1.08%	15.37	202.44
ZONA 7	Centro de Esparcimiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 7	Cines	523.73	1.08%	528.17	6,338.04
ZONA 7	Colleges, Unidades Escolares	251.86	1.08%	254.58	3,054.96
ZONA 7	Comercio	86.88	1.08%	87.96	1,104.40
ZONA 7	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 7	Educación Inicial	67.80	1.08%	68.53	822.36
ZONA 7	Estaciones de Servicio (Giro Venta de Combustible)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 7	Fundaciones	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 7	Gobierno Central	67.80	1.08%	68.53	822.36
ZONA 7	Tienda por departamentos, supermercado, grandes almacenes	4,546.52	1.08%	4,596.02	55,147.44
ZONA 7	Industria	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 7	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 7	Mercedo o Campo Ferial	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 7	Playa de Estacionamiento	189.85	1.08%	191.91	2,302.92
ZONA 7	Predio en Construir	34.20	1.08%	34.56	414.72
ZONA 7	Restaurantes, bares y cantinas	66.29	1.08%	67.02	804.24
ZONA 7	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	319.67	1.08%	323.12	3,877.44
ZONA 7	Servicios de hospedaje, hoteles u hostales	67.80	1.08%	68.53	822.36
ZONA 7	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	126.81	1.08%	127.67	1,532.04
ZONA 7	Servicio en General	87.17	1.08%	88.11	1,057.32
ZONA 7	Tienda	12.79	1.08%	12.81	153.68
ZONA 7	Universidades, Centro Pre-Universitario	5,250.45	1.08%	5,307.15	63,685.80

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2018 (R)	IPC JUNIO 2018 (R)	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (R)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (R)
		(R)	(R)	(R) = (R) * (IPC)	(R) = (R) * 12
ZONA 8	Agencia de entidad financiera (Banco)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 8	Casa Habitación	21.73	1.08%	21.96	263.52
ZONA 8	Centro de Esparcimiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 8	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 8	Colleges, Unidades Escolares	25.83	1.08%	26.10	313.26
ZONA 8	Comercio	69.80	1.08%	70.55	846.60
ZONA 8	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 8	Educación Inicial	33.90	1.08%	34.26	411.12
ZONA 8	Estaciones de Servicio (Giro Venta de Combustible)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 8	Fundaciones	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 8	Gobierno Central	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 8	Tienda por departamentos, supermercado, grandes almacenes	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 8	Industria	523.10	1.08%	528.74	6,344.88
ZONA 8	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 8	Mercedo o Campo Ferial	309.98	1.08%	313.32	3,759.84
ZONA 8	Playa de Estacionamiento	368.15	1.08%	372.07	4,464.84
ZONA 8	Predio en Construir	75.27	1.08%	74.96	899.72
ZONA 8	Restaurantes, bares y cantinas	101.17	1.08%	102.26	1,227.12
ZONA 8	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 8	Servicios de hospedaje, hoteles u hostales	271.23	1.08%	274.16	3,289.80
ZONA 8	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 8	Servicio en General	329.36	1.08%	332.91	3,994.32
ZONA 8	Tienda	22.99	1.08%	23.23	278.76
ZONA 8	Universidades, Centro Pre-Universitario	0.00	1.08%	0.00	0.00

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2019 (B)	IPC JUNIO 2019	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (B)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (B)
		(B)	(C)	(D) = (B) * (C) * (12)	(E) = (D) * 12
ZONA 9	Agencia de entidad financiera (Banco)	473.25	1.08%	980.52	8,160.24
ZONA 9	Casa Habitación	30.00	1.08%	30.21	242.52
ZONA 9	Centro de Esparcimiento	4,552.97	1.08%	4,892.14	55,225.68
ZONA 9	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 9	Colleges, Unidades Escolares	53.27	1.08%	53.84	645.08
ZONA 9	Comercio	80.87	1.08%	81.74	980.88
ZONA 9	Cultural	106.55	1.08%	107.70	1,292.40
ZONA 9	Educación Inicial	27.11	1.08%	27.40	328.80
ZONA 9	Estaciones de Servicio (Gallo Venta de Combustible)	319.67	1.08%	323.12	3,877.44
ZONA 9	Fundaciones	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 9	Gobierno Central	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 9	Tienda por departamentos, supermercado, grandes abastecimientos	3,962.37	1.08%	3,985.05	47,940.60
ZONA 9	Industrias	106.55	1.08%	107.70	1,292.40
ZONA 9	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 9	Mercado o Campo Ferial	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 9	Playa de Estacionamiento	109.78	1.08%	110.96	1,331.52
ZONA 9	Probleo en Construir	32.76	1.08%	33.13	397.56
ZONA 9	Restaurantes, bares y cantinas	53.27	1.08%	53.84	645.08
ZONA 9	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	362.43	1.08%	366.76	4,401.12
ZONA 9	Servicios de hospedaje, hoteles o hostales	210.11	1.08%	210.41	2,584.92
ZONA 9	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	520.56	1.08%	525.27	6,303.24
ZONA 9	Servicio en General	106.55	1.08%	107.70	1,292.40
ZONA 9	Tienda	30.99	1.08%	31.32	375.84
ZONA 9	Universidades, Centro Pre-Universitario	0.00	1.08%	0.00	0.00

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2019 (B)	IPC JUNIO 2019	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (B)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (B)
		(B)	(C)	(D) = (B) * (C) * (12)	(E) = (D) * 12
ZONA 10	Agencia de entidad financiera (Banco)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 10	Casa Habitación	12.98	1.08%	12.81	153.72
ZONA 10	Centro de Esparcimiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 10	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 10	Colleges, Unidades Escolares	46.81	1.08%	47.31	567.12
ZONA 10	Comercio	51.44	1.08%	51.99	623.88
ZONA 10	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 10	Educación Inicial	25.83	1.08%	26.10	313.20
ZONA 10	Estaciones de Servicio (Gallo Venta de Combustible)	561.85	1.08%	567.91	6,814.80
ZONA 10	Fundaciones	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 10	Gobierno Central	41.97	1.08%	42.42	509.04
ZONA 10	Tienda por departamentos, supermercado, grandes abastecimientos	4,824.22	1.08%	4,876.32	58,515.84
ZONA 10	Industrias	101.23	1.08%	102.32	1,227.84
ZONA 10	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 10	Mercado o Campo Ferial	82.33	1.08%	83.21	998.52
ZONA 10	Playa de Estacionamiento	26.41	1.08%	26.69	320.28
ZONA 10	Probleo en Construir	26.38	1.08%	26.66	319.92
ZONA 10	Restaurantes, bares y cantinas	46.84	1.08%	47.31	567.12
ZONA 10	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 10	Servicios de hospedaje, hoteles o hostales	193.74	1.08%	195.83	2,349.96
ZONA 10	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 10	Servicio en General	55.35	1.08%	55.94	671.28
ZONA 10	Tienda	15.66	1.08%	15.82	189.84
ZONA 10	Universidades, Centro Pre-Universitario	0.00	1.08%	0.00	0.00

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2019 (B)	IPC JUNIO 2019	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (B)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (B)
		(B)	(C)	(D) = (B) * (C) * (12)	(E) = (D) * 12
ZONA 11	Agencia de entidad financiera (Banco)	372.41	1.08%	376.43	4,517.16
ZONA 11	Casa Habitación	30.44	1.08%	30.68	367.92
ZONA 11	Centro de Esparcimiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 11	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 11	Colleges, Unidades Escolares	77.49	1.08%	78.32	939.84
ZONA 11	Comercio	110.95	1.08%	112.14	1,345.68
ZONA 11	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 11	Educación Inicial	36.74	1.08%	36.15	433.80
ZONA 11	Estaciones de Servicio (Gallo Venta de Combustible)	523.10	1.08%	528.74	6,344.88
ZONA 11	Fundaciones	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 11	Gobierno Central	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 11	Tienda por departamentos, supermercado, grandes abastecimientos	2,780.21	1.08%	2,810.23	33,722.76
ZONA 11	Industrias	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 11	Instituto Superior	2,189.36	1.08%	2,212.94	26,555.28
ZONA 11	Mercado o Campo Ferial	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 11	Playa de Estacionamiento	77.49	1.08%	78.32	939.84
ZONA 11	Probleo en Construir	23.24	1.08%	23.49	281.88
ZONA 11	Restaurantes, bares y cantinas	66.42	1.08%	67.16	805.92
ZONA 11	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	367.48	1.08%	371.86	4,462.32
ZONA 11	Servicios de hospedaje, hoteles o hostales	102.32	1.08%	104.43	1,253.16
ZONA 11	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	251.86	1.08%	254.58	3,054.96
ZONA 11	Servicio en General	226.02	1.08%	228.46	2,741.52
ZONA 11	Tienda	33.90	1.08%	34.26	411.12
ZONA 11	Universidades, Centro Pre-Universitario	0.00	1.08%	0.00	0.00

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2019 (B)	IPC JUNIO 2019	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (B)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (B)
		(B)	(C)	(D) = (B) * (C) * (12)	(E) = (D) * 12
ZONA 12	Agencia de entidad financiera (Banco)	280.60	1.08%	283.73	3,404.76
ZONA 12	Casa Habitación	23.61	1.08%	23.86	286.32
ZONA 12	Centro de Esparcimiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 12	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 12	Colleges, Unidades Escolares	52.56	1.08%	53.14	637.68
ZONA 12	Comercio	110.74	1.08%	111.83	1,343.16
ZONA 12	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 12	Educación Inicial	36.31	1.08%	36.70	440.40
ZONA 12	Estaciones de Servicio (Gallo Venta de Combustible)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 12	Fundaciones	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 12	Gobierno Central	58.11	1.08%	58.73	704.76
ZONA 12	Tienda por departamentos, supermercado, grandes abastecimientos	4,514.23	1.08%	4,562.96	54,755.76
ZONA 12	Industrias	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 12	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 12	Mercado o Campo Ferial	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 12	Playa de Estacionamiento	309.96	1.08%	313.32	3,759.84
ZONA 12	Probleo en Construir	26.32	1.08%	26.62	319.44
ZONA 12	Restaurantes, bares y cantinas	96.00	1.08%	96.80	1,161.60
ZONA 12	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	523.10	1.08%	528.74	6,344.88
ZONA 12	Servicios de hospedaje, hoteles o hostales	337.10	1.08%	342.74	4,112.88
ZONA 12	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 12	Servicio en General	110.00	1.08%	111.22	1,334.64
ZONA 12	Tienda	36.64	1.08%	36.94	443.28
ZONA 12	Universidades, Centro Pre-Universitario	0.00	1.08%	0.00	0.00

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2018 (S/)	IPC JUNIO 2018	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (S/)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (S/)
		(1)	(2)	(3) = (1) x (2)/100	(4) = (3) x 12
ZONA 13	Agencia de entidad financiera (Banco)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 13	Casa Habitación	23.45	1.08%	23.70	284.40
ZONA 13	Centro de Esparcimiento	5,083.55	1.08%	5,145.25	73,741.00
ZONA 13	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 13	Collegios, Unidades Escolares	67.06	1.08%	67.78	813.36
ZONA 13	Comercio	79.80	1.08%	80.45	965.40
ZONA 13	Cultural	67.80	1.08%	68.53	822.36
ZONA 13	Educación Inicial	83.95	1.08%	84.85	1,018.20
ZONA 13	Estaciones de Servicio (Grito Venta de Combustible)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 13	Fundaciones	135.81	1.08%	137.67	1,644.84
ZONA 13	Gobierno Central	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 13	Tienda por departamentos, supermercado, grandes almacenes	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 13	Industria	348.73	1.08%	352.40	4,229.88
ZONA 13	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 13	Mercado o Campo Peral	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 13	Playa de Estacionamiento	159.83	1.08%	161.55	1,938.60
ZONA 13	Probleo en Construir	48.43	1.08%	48.95	587.40
ZONA 13	Restaurantes, bares y cantinas	82.10	1.08%	82.98	995.76
ZONA 13	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	938.85	1.08%	949.79	11,397.48
ZONA 13	Servicios de hospedaje, hoteles u hostales	484.35	1.08%	489.56	5,874.96
ZONA 13	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	645.81	1.08%	652.78	7,833.36
ZONA 13	Servicio en General	435.91	1.08%	440.67	5,287.32
ZONA 13	Tienda	42.46	1.08%	42.90	514.80
ZONA 13	Universidades, Centros Pre-Universitarios	842.78	1.08%	851.88	10,222.56

ZONAS	USO	TASA MENSUAL 2018 (S/)	IPC JUNIO 2018	TASA MENSUAL 2019 POR M2 (S/)	TASA ANUAL 2019 POR M2 (S/)
		(1)	(2)	(3) = (1) x (2)/100	(4) = (3) x 12
ZONA 14	Agencia de entidad financiera (Banco)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 14	Casa Habitación	17.35	1.08%	17.53	210.36
ZONA 14	Centro de Esparcimiento	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 14	Cines	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 14	Collegios, Unidades Escolares	48.40	1.08%	48.93	586.16
ZONA 14	Comercio	51.79	1.08%	52.34	628.08
ZONA 14	Cultural	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 14	Educación Inicial	11.81	1.08%	11.73	140.76
ZONA 14	Estaciones de Servicio (Grito Venta de Combustible)	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 14	Fundaciones	25.82	1.08%	26.10	313.20
ZONA 14	Gobierno Central	77.48	1.08%	78.32	939.84
ZONA 14	Tienda por departamentos, supermercado, grandes almacenes	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 14	Industria	251.86	1.08%	254.58	3,054.96
ZONA 14	Instituto Superior	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 14	Mercado o Campo Peral	232.48	1.08%	234.89	2,819.88
ZONA 14	Playa de Estacionamiento	121.08	1.08%	122.38	1,468.56
ZONA 14	Probleo en Construir	36.31	1.08%	36.70	440.40
ZONA 14	Restaurantes, bares y cantinas	44.27	1.08%	44.74	536.88
ZONA 14	Salas de juego, bingo, casino de juego, póker, tragaperras o similar	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 14	Servicios de hospedaje, hoteles u hostales	0.00	1.08%	0.00	0.00
ZONA 14	Servicio de Salud, hospitales o clínicas	77.48	1.08%	78.32	939.84
ZONA 14	Servicio en General	61.86	1.08%	62.65	751.92
ZONA 14	Tienda	24.46	1.08%	24.72	296.64
ZONA 14	Universidades, Centros Pre-Universitarios	0.00	1.08%	0.00	0.00

El monto mensual a pagar se calcula de la siguiente manera:

Monto a pagar = Tasa Mensual (S/) según uso del predio y zona de seguridad.

Para una mejor prestación del servicio, el distrito de San Miguel se ha segmentado en 14 zonas de servicios, cuyos límites se muestran en el siguiente cuadro:

ZONAS	COMPRENDE
ZONA 1	Entre la Av. Insurgentes (Cdra. 7 - 9), Av. Venezuela (Cdra. 56 - 62), Av. Elmer Faucett (Cdra. 3 - 5), Av. De los Precusores (Cdra. 8 - 11)
ZONA 2	Entre Los Helechos, Viñedos, Casuarina, La Cantuta, Los Pinos, Av. Venezuela (Cdra. 36-38), la Av. José de la Riva Agüero (Cdra.20-22)
ZONA 3	Entre la Av. De los Precusores (Cdra. 1-7), Jr. Fortunato Quizada (Cdra.1-3), Av. Rafael Escardó (Cdra. 10-12), Calle Estocolmo, Calle París, Av. Venezuela (Cdra.46-54), Av. Elmer Faucett (Cdra.3-5)
ZONA 4	Entre la Av. De los Precusores (Cdra.8-11), Av. Elmer Faucett (Cdra.1-2), Av. La Marina (Cdra.34-36), Av. De los Insurgentes (Cdra.5-6).
ZONA 5	Entre la Av. De los Precusores (Cdra.1-7), Av. Elmer Faucett (Cdra.1-2), Av. LA Marina (Cdra. 25-33), Av. Parque de las Leyendas (Cdra.1-5)
ZONA 6	Entre la Calle Los Pioneros, Calle Los Colonos, Calle Cantagallo, Jr. Juan Enrique Valladares, Calle Los Suspiros, Psjes.1, 2, 3, 4 y 5.
ZONA 7	Entre la Av. Parque de las Leyendas, Av. Prolongación La Mar (Cdra.24-25), Av. José de la Riva Agüero (Cdra.8-29), Av. Venezuela (Cdra. 35), Av. Universitaria (Cdra.10-21), Av. La Marina (Cdra.20-24)
ZONA 8	Entre el Jr. Libertad (Cdra.22-29), Av. Coronel José Andrés Razuri (Cdra. 1-4), Av. La Marina (Cdra. 32- 36), Av. De los Insurgentes ((Cdra.3-4), Calle José Gálvez, y Calle César Vallejo.
ZONA 9	Entre Jr. Libertad (Cdra.15-20), Av. Coronel José Andrés Razuri (Cdra.1-4), Psje. José Andrés Razuri (Cdra. 1), Av. La Marina (Cdra. 28-32), Av. Rafael Escardó (Cdra. 1-4)
ZONA 10	Entre la Calle Viru (Cdra. 1), Jr. Libertad (Cdra.1-30), Av. Costanera (Cdra.1-29), Psje. San Luis (Cdra.1)
ZONA 11	Entre Jr. Libertad (Cdra.9-14), Av. Rafael Escardó (Cdra.1-4), Av. La Marina (Cdra. 23-27), Av. Brígida Silva de Ochoa (Cdra.1-3)
ZONA 12	Av. Brígida Silva de Ochoa (Cdra. 1-3), Av. La Marina (Cdra.20-22), Av. Universitaria (Cdra. 2-8), Jr. Libertad (Cdra. 2-8)
ZONA 13	Entre la Av. La Marina (Cdra.9-19), José Rufino no Echenique Benavente (Cdra.1-2), Jr. Juan José Salas (Cdra.1-3), Av. Cuzco (Cdra.1-9), Av. Universitaria (Cdra. 6-8), Jr. San Martín (Cdra.7-10)
ZONA 14	Entre la Av. Universitaria (Cdra.3-5), Calle Leoncio Prado (Cdra. 1), Psje. San Luis (Cdra. 1), Diego de Agüero (Cdra. 1-6), Av. Bertolotto (Cdra. 1-9), Av. Cuzco (Cdra. 1-9)

000014

Cabe precisar, que el servicio es brindado de manera integral a todo el distrito.

V. ESTIMACIÓN DE INGRESOS

5.1. Cantidad de número de predios y contribuyentes

La Subgerencia de Registro y Recaudación Tributaria mediante Informe N° 251-2018-SGRRT-GRAT/MDSM y en base a la información remitida por la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante Informe N° 114-2018-GTIC-GCS/MDSM, informa que en el distrito de San Miguel tanto la cantidad de predios como de contribuyentes no han sufrido una variación considerable, por lo que para el año 2019 se permanecerá éstas conforme a la cantidad de contribuyentes y cantidad de predios señalados en la Ordenanza N° 321-MDSM, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 440-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima y publicados en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30/12/2016, que regula el régimen tributario de los Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2017 del distrito de San Miguel.

5.2. Estimación de Ingresos

A continuación se presentan los cuadros de estimación de ingresos anuales de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2019.

5.2.1. Estimación de ingresos de Recolección de Residuos Sólidos 2019 (S/).

Estimación de Ingresos Anuales del servicio de Recolección de Residuos Sólidos 2019

SERVICIO	INGRESO ANUAL 2018 S/ (*)	IPC A MAYO 2018 S/ (**)	INGRESO ESTIMADO 2019 S/	COSTO DEL SERVICIO 2019 S/	COBERTURA %
	(1)	(2)	(3) = (1) * (2)	(4)	(5) = (3) / (4)
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	11,788,066.59	1.08%	11,915,377.70	12,658,038.95	94.13%

(*) Ordenanza N° 349-MDSM, (Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29.12.2017)

(**) Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI (Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 01.07.2018)

5.2.2. Estimación de ingresos de Barrido de Calles 2019 (S/).

Estimación de Ingresos Anuales del servicio de Barrido de Calles 2019.

SERVICIO	INGRESO ANUAL 2018 S/ (*)	IPC A MAYO 2018 S/ (**)	INGRESO ESTIMADO 2019 S/	COSTO DEL SERVICIO 2019 S/	COBERTURA %
	(1)	(2)	(3) = (1) * (2)	(4)	(5) = (3) / (4)
BARRIDO DE CALLES	4,279,110.53	1.08%	4,325,324.92	4,653,816.66	92.94%

(*) Ordenanza N° 349-MDSM, (Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29.12.2017)

(**) Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI (Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 01.07.2018)

5.2.3. Estimación de ingresos de Parques y Jardines 2019 (S/).

Estimación de Ingresos Anuales del servicio de Parques y Jardines 2019.

SERVICIO	INGRESO ANUAL 2018 S/ (*)	IPC A MAYO 2018 S/ (**)	INGRESO ESTIMADO 2019 S/	COSTO DEL SERVICIO 2019 S/	COBERTURA %
	(1)	(2)	(3) = (1) * (2)	(4)	(5) = (3) / (4)
PARQUES Y JARDINES	13,058,395.08	1.08%	13,199,425.74	14,085,599.68	93.71%

(*) Ordenanza N° 349-MDSM, (Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29.12.2017)

(**) Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI (Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 01.07.2018)

5.2.4. Estimación de ingresos de Serenazgo 2019 (S/).

Estimación de Ingresos Anuales del servicio de Serenazgo 2019.

SERVICIO	INGRESO ANUAL 2018 S/ (*)	IPC A MAYO 2018 S/ (**)	INGRESO ESTIMADO 2019 S/	COSTO DEL SERVICIO 2019 S/	COBERTURA %
	(1)	(2)	(3) = (1) * (2)	(4)	(5) = (3) / (4)
SERENAZGO	14,582,773.26	1.08%	14,740,267.21	15,448,196.55	95.42%

(*) Ordenanza N° 349-MDSM, (Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29.12.2017)

(**) Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI (Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 01.07.2018)



000015